



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2019-12-20 17:59:27
SDQS:
FOLIOS: 1



Asunto: Respuesta a su Petición 2
Destino: Patricia Nuñez
Anexos: Soportes
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S19-00905

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2019

Señora-

PATRICIA NUÑEZ

Ejecutiva de Cuenta S.P.

Servicios Sanitarios Portátiles Bañomovil SAS

comercial2@banomovil.com

Carrera 14 No. 76 – 39 Ofc. 402

Ciudad

Asunto: Respuesta a su Petición 2956672019/Rad. PQRSD-E19-00748

Respetada señora Patricia:

Con referencia a su petición descrita a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

“...de la manera más atenta me permito solicitar los datos de la empresa a la que se le adjudicó el contrato para la construcción de la 1 era. fase de del Metro de Bogotá, donde incluya dirección, teléfonos, área donde podamos dirigirnos o si es posible un contacto, con el fin de ofrecer nuestro producto como son los baños portátiles para la obra y el servicio de vector para la succión, lavado, transporte y disposición final de residuos...”

Respuesta. Sea lo primero precisar, que, para la contratación de la concesión para la Primera Línea del Metro de Bogotá, la Empresa Metro de Bogotá S.A. (en adelante EMB) ha recibido financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Bancó Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Por lo tanto, en la medida en que la citada contratación cuenta con financiación de la Banca Multilateral, el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 le permite a la EMB que el proceso de selección para la adjudicación del mismo se rija por las Políticas de Contratación del BID que, para el caso concreto, considerando el objeto del bien a contratar corresponde a las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 de marzo de 2011”.

El documento de Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 de marzo 2011, en relación con la confidencialidad desde la entrega de solicitudes o propuestas, según corresponda, dispone:

(...) Confidencialidad



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
.Infolínea 195

Página 1 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CÓDIGO: GD-FR-017-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

2.47. Después de la apertura pública de las ofertas, no debe darse a conocer a los oferentes ni a personas que no estén oficialmente involucradas en este proceso, información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta cuando se haya publicado la adjudicación del contrato. (...)"

De igual manera el Apéndice 3 "Guía para los oferentes" de la citada Política del BID indica:

"(...) Confidencialidad

10. Como se indica en el párrafo 2.47 de estas Políticas, el proceso de evaluación de las ofertas debe ser confidencial hasta que la adjudicación del contrato haya sido publicada. Esto es indispensable para evitar que las personas que examinen las ofertas de parte del Prestatario y del Banco tengan interferencias inapropiadas, reales o percibidas. Si en esta etapa un oferente desea presentar información adicional al Prestatario, al Banco o a ambos, debe hacerlo por escrito. (...)

El 16 de octubre de 2019, se comunicó a los oferentes el resultado de la evaluación, así como el nombre del APCA ubicado en el primer orden de elegibilidad, correspondiente al APCA TRANSMIMETRO.

No obstante lo anterior, tomando en consideración la Confidencialidad que de acuerdo a Política de BID cubre la información entregada por los oferentes, la Empresa Metro de Bogotá, no puede proveer información adicional diferente a la publicada en-SECOPII en el link del proceso, ni a los solicitantes u oferentes, ni a terceros interesados.


El link del proceso en el que puede consultarse la información pública del proceso es el siguiente:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.495736&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Finalmente sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,


XIOMARA TORRADO BONILLA
Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía

Proyectó: Carolina M. Bravo M. – Profesional Gerencia de Contratación 

Revisó: Sandra M. Saavedra M. – Gerente de Contratación 



CÓDIGO: GD-FR-017-V2

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

Página 2 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**